

MANCOMUNIDAD EL GIRASOL

ANUNCIO

Habiendo pasado el periodo de exposición pública y sin ninguna alegación ni cuestión planteada en esta Mancomunidad, se declara elevado a definitivo el acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2025, donde el Pleno de la Mancomunidad de Municipios El Girasol, aprobó por mayoría absoluta (unanimidad) las tarifas (PPTN) para el año 2026.

TARIFAS 2026

CONSUMO DE AGUA POTABLE EN ALTA	Importe €
Cuota de Servicio de agua potable en alta (€/m3)	0,6955
CONSUMO DE AGUA POTABLE EN BAJA	
USO DOMÉSTICO	
Cuota fija	4,4714
Bloque 1 (0-24 m3)	0,0462
Bloque 2 (25-67 m3)	0,2307
Bloque 3 (más de 67 m3)	0,2976
CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL DE PROCESO	
Bloque único (€/m3)	0,8009
RECARGO CONTADOR SIN ACCESO	
Cuota por contador sin acceso (€/usuario/bimestre)	15,0000€
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
Cuota mínima €/usuario/bimestre	10,3965
50% de m3 consumido por suministro de agua (€/m3)	0,1341
Garaje colectivo cuota trimestral €/plaza de garaje (€/bimestre)	1,6768
Máximo liquidación €/usuario/bimestre	2307,3790
2º PLAN DE INVERSIONES EL GIRASOL	
Cuota variable (€/m3)	0,0987

EL PRESIDENTE: José López Carrizo.